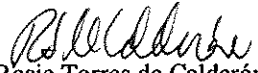




FECHA: 22 de febrero de 2016

A: **ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, TRASLADO, RE-ADMISION, TRANSFERENCIA Y ESTUDIOS GRADUADOS AL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2016-2017**

DE:   
Rosie Torres de Calderón, MS  
Directora

ASUNTO: **EVALUACIÓN MÉDICA Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MATRÍCULA**

¡Saludos y Bienvenidos! El Departamento de Servicios Médicos del Recinto Universitario de Mayagüez le felicita por su admisión a esta prestigiosa casa de estudios y se pone a su disposición brindándole un amplio programa de servicios de salud.

A efectos de autorizar la matrícula, la Certificación Número 74-75-319 de la Junta Administrativa requiere que todo estudiante admitido a cursar estudios en este Recinto, como requisito previo a su ingreso, deberá hacerse un Examen Físico completo, incluyendo resultados de laboratorio con fecha no mayor de tres meses a la fecha de entrega.

A continuación detallamos los formularios, exámenes y pruebas que deben ser completadas y sometidas al Departamento de Servicios Médicos. Los mismos deben ser recibidos no más tarde del viernes, 17 de junio de 2016.

1. Formulario Médico. El mismo incluye la evaluación médica a cuál debe ser realizada por un médico con licencia para ejercer la medicina. Las pruebas y los exámenes de laboratorio, así como la evidencia de vacunación, deben estar firmados o certificados por un profesional autorizado.
2. Certificado de Inmunización P-VAC-3, documento en original requerido por la Ley de Inmunización Estatal del Departamento de Salud (Ley Número 25). El mismo deberá reflejar las vacunas de la niñez las cuales al menos deben incluir:
  - Dos (2) dosis de la vacuna MMR (administradas luego de haber cumplido su primer año de edad).
  - Tres (3) dosis de la vacuna contra la Hepatitis B (si es menor de 18 años).
  - Tres (3) o cuatro (4) dosis de DTaP/DTP/DT (vacunas de la niñez).
  - Tres (3) dosis de la vacuna contra el polio (IPV/OPV), si la última fue administrada en o después de los cuatro (4) años de edad.
  - Dos (2) dosis de la vacuna contra la varicela o en su lugar una certificación médica que evidencie que ha padecido la condición o que es alérgico a la vacuna. Se recomienda un intervalo mínimo de tres meses entre ambas para menores de 13 años y de treinta días para aquellos mayores de 13 años.
  - Un (1) refuerzo de la vacuna contra el Tétano, Difteria y Pertusis Acelular (Tdap) y/o un refuerzo de la vacuna contra el Tétano y Difteria (Td) según sea el caso:
    - De haber recibido una Td a los 11 años requerirá una Tdap en 5 años, si al momento de su admisión no ha cumplido los 19 años de edad.
    - Si tiene una Td y es mayor de 19 años, esta es válida por 10 años.
  - Una (1) dosis de la vacuna conjugada contra el Meningococo (MCV) para los niños de 11 años de edad. Todo adolescente vacunado entre las edades de 11 a 12 años, requerirán una dosis de refuerzo a la edad de 16 años. Todo adolescente que fue vacunado entre los 12 a 15 años de edad también requerirán una dosis de refuerzo entre los 16 años hasta los 18 años, con un intervalo mínimo de por lo menos 8 semanas entre dosis. Si la primera dosis se administro a la edad de 16 años o mas, no necesita dosis de refuerzo.

*Verificar con el pediatra o médico de familia que el PVAC-3 esté completo y actualizado.*

*Servicios Médicos, Cuidando Tu Salud... Siempre*

*Los extranjeros menores de 21 años deberán someter evidencia de las vacunas de su niñez y cumplir con los requisitos antes mencionados.*

Todo estudiante mayor de 21 años deberá presentar evidencia de las vacunas administradas en su niñez y un refuerzo de Td de no más de 10 años de administrada a la fecha de admisión.

3. Resultado de prueba de tuberculina o lectura de placa de pecho. Los estudiantes admitidos como atletas del Recinto deben proveer ambas.
4. Resultado de sangre para VDRL (*Serología*).
5. Resultado de prueba CBC y diferencial.
6. Formulario de Autorización para Evaluación y/o Tratamiento Físico y/o Mental *para menores de 21 años. El mismo debe ser notariado ante un Notario Público y con Sello de Asistencia Legal.*
7. Una fotografía de su rostro, recientes tamaño 2 x 2.
8. Formulario de Selección Seguro Médico Estudiantil y si aplica, copia de su tarjeta de plan médico evidencia de que está cubierto por un seguro médico personal (*véase memorando sobre Requerimiento de Seguro Médico*) vigente para su semestre de estudio.
9. Acuse de Recibo del Consentimiento para Usar o Divulgar Información de Salud-Ley HIPAA.
10. Envíe sobre con sello de correo, anote su nombre y dirección postal como destinatario (Pre-dirigido).

*\*Una vez complete los documentos debe enviarlos en un sobre manila pre-dirigido a la siguiente dirección:*

Departamento de Servicios Médicos  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Apto. 9000  
Mayagüez, P.R. 00680

**NOTA: Se recomienda guardar copia de todos los documentos antes de entregarlos.**

Está disponible una Hoja de Cotejo para verificar los documentos requeridos. **NO SE PROCESARÁ SU MATRÍCULA EN EL RECINTO SI NO CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS.** De necesitar información adicional pueden comunicarse con nosotros a través del teléfono 832-4040, extensiones 3408 y 3416.

gbd  
Febrero 2016